



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 62/2021



JAVIER ALFONSIN
SECRETARIO JUDICIAL
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
16/12/2021 18:28:48



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1903, 2095 (texto consolidado según Ley N° 6347), 6.384, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Disposición OAF N° 65/2021 y la Actuación Interna N° 30-00072246 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto, tramita la contratación por el término de doce (12) meses de los servicios médicos para magistrados, funcionarios y empleados de este Ministerio y su grupo familiar.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 65/2021 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 20/2021 tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de pesos ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil (\$8.843.000,00), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica la legislación vigente, en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de

Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 19 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar dos (2) ofertas correspondientes a las firmas CENTRO MÉDICO DEL PLATA S.R.L. y CEMLA S.A.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el informe glosado como Documento Electrónico N° 37 del expediente digital.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Administración de Personal a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe técnico.

Que, en tal sentido, mediante Proveído DAP N° 141/2021 glosado como Documento electrónico N° 39 la citada dependencia informó que las ofertas presentadas “...*cumplen con las prestaciones de servicios requeridos...*”

Que, posteriormente tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual procedió a intimar a los oferentes conforme documento #43 para integrar la documentación allí requerida.

Que las empresas dieron cumplimiento con lo requerido conforme surge de las presentaciones obrantes a los #44 y 45 del expediente digital.

Que finalmente, la citada Comisión emitió el Dictamen CEO N° 22/2021 glosado como Documento electrónico N° 42, siendo notificado y



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que considerando el informe técnico y la verificación del cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas surge para el presente trámite el siguiente orden de mérito: 1º) CENTRO MÉDICO DEL PLATA S.R.L. y 2º) CEMLA S.A.

Que, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar a la empresa CENTRO MÉDICO DEL PLATA S.R.L. (CUIT 30- 60041791-2) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 20/2021 cuyo objeto es la contratación por el término de doce (12) meses de los servicios médicos para magistrados, funcionarios empleados y su grupo familiar del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos cinco millones setecientos trece mil quinientos (\$5.713.500,00) IVA incluido.

Que, deberá requerirse a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al cinco (5) por ciento del total adjudicado, de conformidad con la cláusula 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 876/2021, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1903 y 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CCAMP N° 53/2015;

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 20/2021, tendiente a lograr la contratación por el término de doce (12) meses de los servicios médicos para magistrados, funcionarios y empleados de este Ministerio y su grupo familiar.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la empresa CENTRO MÉDICO DEL PLATA S.R.L. (CUIT 30- 60041791-2) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 20/2021 cuyo objeto es la contratación por el término de doce (12) meses de los servicios médicos para magistrados, funcionarios empleados y su grupo familiar del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos cinco millones setecientos trece mil quinientos (\$5.713.500,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cinco millones setecientos trece mil quinientos (\$5.713.500,00) IVA incluido, imputable a la partida



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, de conformidad con el punto 27 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los oferentes y comuníquese a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Recursos Humanos, al Departamento de Administración Personal, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 62/2021